



ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS POR LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE LA OACI (2022-2025)

(Nota presentada por Uruguay, a nombre de los 22 Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC)²

RESUMEN

Esta nota presenta a los ocho Estados de Latinoamérica y del Caribe que son candidatos para miembros del Consejo de la OACI para el trienio 2022-2025.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota de la información proporcionada; y
- elegir a los Estados candidatos patrocinados por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los objetivos estratégicos.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna
<i>Referencias:</i>	Reglas de Procedimiento Permanentes de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (Doc. 7600).

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los Estados y territorios de Latinoamérica y del Caribe han mantenido estrechas relaciones con la OACI, tanto a través de las Oficinas regionales de Lima y México, como en las diversas actividades y reuniones desarrolladas en la sede de la Organización. Especialmente han apoyado las diversas iniciativas tendientes al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la OACI, dirigidos a garantizar un sistema de transporte aéreo seguro, regular, eficiente, económico y que protege al medio ambiente.

1.2 Los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil-CLAC ratifican que la OACI es el foro principal para la discusión de cuestiones relacionadas con el desarrollo ordenado de la industria de la aviación civil internacional. A este respecto, fomentan la unión de esfuerzos para participar activamente en las actividades de la OACI, contribuyendo para encontrar soluciones en interés de toda la comunidad internacional de aviación civil. En particular la CLAC, por medio de su accionar, busca contribuir a simplificar las discusiones y soluciones a problemas comunes y así facilitar la gobernanza de la Organización.

¹ Las versiones en español, francés e inglés fueron proporcionadas por la CLAC.

² Argentina, Aruba, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

2. LISTA DE CANDIDATOS DE LA CLAC AL CONSEJO DE LA OACI

2.1 Los países y territorios de Latinoamérica y del Caribe miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC (Argentina, Aruba, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), patrocinadores de esta nota, con fundamento en el Artículo 50 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, tienen el honor de presentar a los Estados participantes en el 41º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, las siguientes candidaturas para la elección del Consejo de la Organización para el trienio 2022-2025:

Grupo I: Brasil

Grupo II: Argentina, México y Venezuela

Grupo III: Bolivia, Chile, El Salvador y Jamaica

3. ACCIÓN DE LA ASAMBLEA

3.1 Teniendo como referencia el apoyo histórico que los Estados de Latinoamérica y del Caribe siempre han recibido, así como la contribución para el éxito de la Organización y el desarrollo de la aviación civil internacional que ellos propician, se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información proporcionada;
- b) evaluar positivamente la selección de los Estados candidatos patrocinados por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil; y
- c) apoyar la elección de los candidatos de la CLAC al Consejo de la OACI, dentro de un proceso transparente e informado.

— FIN —